

INFORME SECRETARIAL. Cereté, 08 de febrero de 2024.

Al despacho el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR – RAD 2017-00214, informándole ha sido infructuosa la notificación de designación de secuestre a la auxiliar de la justicia ANGELICA MARIA JARABA DE LA OSSA, de acuerdo a lo ordenado en auto de fecha 19 de diciembre de 2023.

Sírvase proveer.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado No.	23-162-31-03-002-2017-00214-00
Ejecutante:	YARLENIS OCHOA MESTRA
Ejecutado:	- . JOSÉ MIGUEL RAMÍREZ GÓMEZ
	- . ZUNILDA RODIÑO VILLERA
	- . JUAN ALBERTO OROZCO ZULUAGA

Vista la nota secretarial que antecede junto con las constancias que la soportan, a fin de imprimirle celeridad a este asunto, se procederá a relevar del cargo al que fue designada la auxiliar de la justicia ANGELICA MARIA JARABA DE LA OSSA, a través de auto adiado 19/12/2023, para en su lugar designar a la también auxiliar de la justicia LIA MARGARITA ALVARADO SALGADO, quien hace parte de la lista de auxiliar de la justicia que se encuentra vigente a la fecha de esta providencia. Y se

RESUELVE

PRIMERO: RELEVAR del cargo al que fue designada la auxiliar de la justicia ANGELICA MARIA JARABA DE LA OSSA, a través de auto adiado 19/12/2023, por lo ya dicho.

SEGUNDO: DESIGNAR como secuestre a la señora LIA MARGARITA ALVARADO SALGADO, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia vigente al momento de proferir esta decisión, para los efectos de la medida de secuestro ordenada en el numeral 1º del auto fechado 19/12/2023. Por secretaría **COMUNÍQUESE** la presente designación y envíesele toda la información necesaria a la comisionada de conformidad con lo consagrado en el artículo 49 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA